RESOLUCION No. R-SdIM1261-2022
02 DE NOVIEMBRE DE 2022

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N°. SINT-SASI-09-2022

LA SECRETARIA DEL INTERIOR DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, en ejercicio de sus atribuciones legales de las que le confieren los artículos 11, numeral 3º, literal b), 12 y 30, numeral 10 y 11 de la ley 80 de 1993, subrogado por el artículo 9 de la ley 1150 de 2007, la ley 1882 de 2018, el decreto reglamentario 1082 de 2015 y especialmente el decreto municipal 0220 del 09 de junio de 2020 y

CONSIDERANDO

1. Que según las necesidades señaladas en los estudios previos y los documentos anexos, el Municipio de Bucaramanga, a través de la Secretaria del Interior, pretende contratar el siguiente objeto **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y SISTEMAS, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE EMERGENCIAS Y SEGURIDAD SIES DE LA MEBUC EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA,** en la presente vigencia fiscal.

2. La modalidad de selección que corresponde a la presente contratación, es la selección abreviada por subasta inversa electrónica, en especial lo señalado dentro de la Ley 80 de 1993 y el art. 2, numeral 2 literal a) de la Ley 1150 de 2007 en concordancia con la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015.

3. El presente proceso de selección se desarrollará en cuatro lotes y se adjudicará y suscribirá un contrato por cada LOTE:

Lote 1.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	SISTEMAS DE ALIMENTACIÓN ININTERRUMPIDA - UPS (INSTALACIÓN INCLUIDA A TODO COSTO Y CERTIFICACIÓN RETIE)	UNIDAD	1
2	DIADEMA TELEFÓNICA CON SUPRESOR DE ECO	UNIDAD	28
3	MONITOR INDUSTRIAL (INSTALACIÓN INCLUIDA A TODO COSTO)	UNIDAD	1
4	BRAZO DOBLE EXTENSIBLE	UNIDAD	15
5	ESTACIÓN DE TRABAJO IMAC	UNIDAD	1
6	ESCÁNER	UNIDAD	1
7	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	UNIDAD	1

Lote 2.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	AIRE ACONDICIONADO 240.000 BTU TIPO PAQUETE (INSTALACIÓN INCLUIDA A TODO COSTO)	UNIDAD	1
2	AIRE ACONDICIONADO 60000 TIPO TECHO (INSTALACIÓN INCLUIDA A TODO COSTO)	UNIDAD	1

Lote 3.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	CASILLERO EN ACRÍLICO PARA CELULARES (INSTALACIÓN INCLUIDA A TODO COSTO)	UNIDAD	1
2	LOCKER DE 8 SERVICIOS PARA FUNCIONARIOS (INSTALACIÓN INCLUIDA A TODO COSTO)	UNIDAD	3
3	PUERTAS Y DIVISIÓN EN L EN VIDRIO (INSTALACIÓN INCLUIDA A TODO COSTO)	UNIDAD	5
4	SILLAS GIRATORIA GERENCIAL	UNIDAD	5

Lote 4.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	ADQUISICIÓN PAQUETE DE INTEGRACIÓN CCTV – SECAD	GLOBAL	1
2	SUSCRIPCIÓN PRODUCTO SOFTWARE DE ADMINISTRACIÓN REMOTA DE ACTIVE DIRECTORY	UNIDAD	1
3	ESTACIONES DE TRABAJO	UNIDAD	24
4	SWITCH (CONEXIÓN INCLUIDA A TODO COSTO)	UNIDAD	2
5	SERVIDORES TIPO RACK (INSTALACIÓN INCLUIDA A TODO COSTO)	UNIDAD	2
6	WORKSTATION	UNIDAD	1

3. Presupuesto Oficial:

LOTE 1 – EQUIPOS TECNOLÓGICOS:

El valor estimado para la contratación de la adquisición de equipos tecnológicos, corresponde a la suma de: **CUATROCIENTOS OCHO MILLONES DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE ($408.227.250) INCLUIDOS TODOS LOS IMPUESTOS Y GRAVÁMENES.**

LOTE 2 – AIRES ACONDICIONADOS:

El valor estimado para la contratación de la adquisición de aires acondicionados, corresponde a la suma de: **DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS VEINTISÉIS MIL DOSCIENTOS VEINTE PESOS MCTE ($248.926.220) INCLUIDOS TODOS LOS IMPUESTOS Y GRAVÁMENES.**

LOTE 3 – MOBILIARIO:

El valor estimado para la contratación de la adquisición de mobiliario, corresponde a la suma de: **CIENTO CINCUENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS MCTE ($153.493.500) INCLUIDOS TODOS LOS IMPUESTOS Y GRAVÁMENES.**

LOTE 4 – INTEGRACIÓN CCTV - SECAD:

El valor estimado para la contratación de la adquisición de software, corresponde a la suma de: **MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL PESOS MCTE ($1.458.199.000) INCLUIDOS TODOS LOS IMPUESTOS Y GRAVÁMENES.**

Certificado de disponibilidad presupuestal N°:

-6659 del 04 de Octubre de 2022, expedido por la Secretaria de Hacienda Municipal, del presupuesto general de gastos del Municipio de Bucaramanga (Santander), para la vigencia fiscal 2022, con el cual se cancelará el valor del futuro contrato y con cargo al siguiente rubro:

2.3.2.01.01.004.01.01.04.4501032.45250.501 Otros muebles N.C.P, $ 1.866.426.250,00

-6660 del 04 de Octubre de 2022, expedido por la Secretaria de Hacienda Municipal, del presupuesto general de gastos del Municipio de Bucaramanga (Santander), para la vigencia fiscal 2022, con el cual se cancelará el valor del futuro contrato y con cargo al siguiente rubro:

2.3.2.01.01.004.01.01.02.4501032.4516099.501 Muebles del tipo utilizado en la oficina, $ 402.419.720,00

5. Que en consideración a las reglas que regulan la modalidad de selección en comento, y de acuerdo con lo señalado en el artículo 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015, el día dieciocho (18) de octubre de 2022 se dispuso la publicación del aviso de convocatoria pública, estudios previos, estudios del sector, proyecto de pliego de condiciones y anexos, elaborados para la presente selección en el SECOP II, para que un término de cinco (5) días hábiles, aquellas personas que se mostrasen interesados presentaran observaciones al respecto.

6. Que la Entidad en el término previsto recibió observaciones y solicitudes de aclaraciones al proyecto de pliego de condiciones, las cuales fueron respondidas de fondo.

7. De acuerdo al Decreto 1860 de 2021 en su artículo 5 que modifica la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015 el presente proceso de contratación NO SERÁ LIMITADO A MIPYMES, como quiera que el presente proceso de selección cuenta con un presupuesto oficial total de **DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTO SETENTA PESOS MCTE ($ 2.268.845.970),** el cual supera la cuantía menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000) establecida, liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. Es decir, equivale a la suma de $457.297.264

8. Que en razón de lo dispuesto anteriormente y al no observarse causal alguna de invalidez o nulidad de lo actuado, y existiendo la necesidad de continuar con el trámite del presente proceso de selección, es procedente expedir el acto administrativo de apertura atendiendo lo señalado por el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, se debe ordenar la apertura del proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica No. **SINT-SASI-09-2022**, que tiene por objeto **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y SISTEMAS, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE EMERGENCIAS Y SEGURIDAD SIES DE LA MEBUC EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA"** que permita la escogencia transparente y objetiva del contratista encargado de la ejecución del objeto mencionado.

9. Que en mérito de lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordénese la apertura del Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica No. **SINT-SASI-09-2022**, que tiene por objeto **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y SISTEMAS, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE EMERGENCIAS Y SEGURIDAD SIES DE LA MEBUC EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA**

ARTÍCULO SEGUNDO: Que de acuerdo al Decreto 1860 de 2021 en su artículo 5 que modifica la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015 el presente proceso de contratación NO SERÁ LIMITADO A MIPYMES, como quiera que el presente proceso de selección cuenta con un presupuesto oficial total de **DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTO SETENTA PESOS MCTE ($ 2.268.845.970),** el cual supera la cuantía menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000) establecida, liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. Es decir, equivale a la suma de $457.297.264

ARTICULO TERCERO: Acójanse los pliegos de condiciones elaborados por el equipo interdisciplinario designado para tal fin, que recogen las condiciones a las que deberán sujetarse los oferentes al momento de presentar sus propuestas, y en general, las condiciones de la futura relación contractual.

ARTÍCULO CUARTO: El cronograma del presente proceso corresponde al publicado en la plataforma del SECOP II.

ARTÍCULO QUINTO: Los pliegos de condiciones definitivos, los estudios y los documentos previos pueden ser consultados. La consulta del pliego de condiciones y la presentación de observaciones deberá hacerse a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II – http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx o página o sistema electrónico que haga sus veces.

ARTÍCULO SEXTO: Convocar a las Veedurías Ciudadanas y demás entes de control para que puedan desarrollar su actividad durante la etapa Precontractual, Contractual y Post contractual del presente proceso de selección.

ARTÍCULO SEPTIMO: Ordénese la publicación del presente acto administrativo en la plataforma del SECOP II.

ARTÍCULO OCTAVO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

(Original Firmado)
JENNY MELISSA FRANCO GARCIA
SECRETARIA DE INTERIOR

Proyecto: Grecia Redondo Maestre / Abogada Contratista Secretaria del Interior.